



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 29 de Setiembre de 2010

734/10

Expte. N° 14.403/09

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con la evaluación periódica de la Msc. Lilian Ester Mattenella, Profesor Adjunto con dedicación Simple de la asignatura Optativa I - Beneficio de Minerales, de la carrera de Ingeniería Química, sujeta al Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, y

CONSIDERANDO:

Que los Dictámenes de cada uno de los Miembros de la Comisión Evaluadora interviniente, Dra. Rosa María Torres Sánchez, Dra. María del Carmen Ruiz y Mg. Ing. Julio César Videla, son debidamente fundamentados y han calificado el desempeño de la Msc. Ing. Lilian Ester Mattenella, durante el trienio evaluado, como aceptable (positivo);

Que este tema fue analizado en forma conjunta por las Comisiones de Asuntos Académicos y Reglamento y Desarrollo;

Que copia de los Dictámenes de los miembros de la Comisión Asesora se adjuntarán como Anexo I de la presente Resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(en su sesión ordinaria del 22 de setiembre de 2010)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la calificación de "aceptable" de los Miembros de la Comisión Evaluadora, sobre el desempeño de la Msc. Lilian Ester MATTENELLA, en el marco del Régimen de Permanencia para Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Salta, Artículo 30 Inciso B) del Anexo I de la Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Prorrogar, a partir del 1 de octubre de 2010, la designación de la Msc. Lilian Ester MATTENELLA, en el cargo de PROFESOR REGULAR en la categoría de ADJUNTO con dedicación SIMPLE, de la asignatura OPTATIVA I - Beneficio de Minerales de la carrera de Ingeniería Química, por el término de tres (3) años ó hasta el cumplimiento de la edad prevista en el Artículo 27 del Estatuto de la Universidad, si esto último se produce antes del período fijado.

ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior la convalidación de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 Inciso A) de la Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias.

ARTICULO 4°.- Adjuntar copia de los Dictámenes de los Miembros de la Comisión Evaluadora como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 5°.- Solicitar al Consejo Superior la convalidación de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 32 Inciso A) del Anexo I de la Resolución CS N° 014/04 y sus

..//



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

734/10

Expte. N° 14.403/09

modificatorias.

ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, Msc. Ing. Lilian Ester MATTENELLA, División Personal, Dpto. Docencia, y siga al Consejo Superior a sus efectos.

DNG

Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA

San Juan, 27 de Julio del 2010

Dra Liliana Parentis
Secretaria de la Facultad de Ingeniería.
Universidad Nacional de Salta
Avda: Bolivia 5150
4400. SALTA

Ref. Evaluación de Permanencia

Periodo: Trienio 2006-2007-2008

Me dirijo a Ud., en relación a la Documentación remitida – previo al receso invernal -, de la Docente Ing. Lilian Esther MATTENELLA para su EVALUACION dentro del Régimen de Permanencia de la Universidad Nacional de Salta (Resol. N° 14-04 y Modificatorias del Consejo Superior la Universidad.

Al respecto, analizadas las presentaciones en su conjunto

- **INFORME DE ACTIVIDADES** “ Cátedra Optativa I “ Beneficio de Minerales”, de 2006 a 2008
- **PLAN DE TRABAJO**
- **DOCUMENTACIÓN PROBATORIA ,**

y conforme a las normas establecidas, en calidad de miembro externo de la Comisión Evaluadora, actuando en forma individual, hago propicia la oportunidad para emitir el siguiente Dictamen:

a. Evaluación parcializada:

b.1 La presentante ha seguido ordenadamente las pautas generales orientativas (Art 2) establecidas en la reglamentación

b.2 En todos los casos presentados ha cumplido y desarrollado actividades diversas a la altura del cargo y el tiempo de dedicación del cargo.

b.3 El Programa Analítico de la asignatura está acorde y en correspondencia con el avance de las **temáticas y tecnologías** mineras nuevas que tienen actualmente un desarrollo muy dinámico

b.4 El trabajo desarrollado y en ejecución de investigación son muy importantes, considerando que la financiación es reducida en la mayoría de los casos.

b.5 Las publicaciones científicas indicadas en el periodo resultan muy atractivas y bien planteadas a nivel científico.

b.6 Otros. Todas han sido bien llevadas.

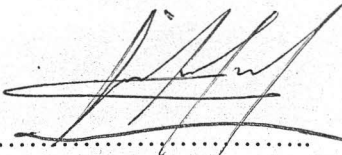
RESUMEN: Resultados del análisis evaluatorio considerando los ítems presentados por separado.

1. Actividades Docentes	X
2. Actividades de Investigación	X
3. Actividades de Extensión	X
4. Gestión Universitaria	X
5.	
<u>Nota: X se considera aceptable</u>	

- Calificación final: **aceptable**

Con gusto quedo a disposición para lo que Ud., desee.

Sin otro particular, le saludo a Ud., muy atte



Mg. Ing. Julio C. Videla

ANEXO I
Res. N° 734/10
Expte. N° 14.403/09

Ref. Expte. N° 14.403/09

Docente: Ing. Lilian Esther Mattenella
Cargo Docente a evaluar: Profesor Adjunto
Dedicación: Simple
Asignatura: Optativa I (Minerales)
Período a evaluar: Trienio 2006-2007-2008

Evaluación periódica en el marco del Régimen de Permanencia aprobado por Resol. C.S. N°014/04 de la Universidad Nacional de Salta

-----Luego de estudiar la documentación referida al Régimen de Permanencia de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, y la presentación realizada por la Docente Ing. Lilian Esther Mattenella, considero que el informe de las actividades docentes, de investigación, extensión y gestión, correspondientes al trienio 2006-2008, muestra lo siguiente:

1) ACTIVIDAD DOCENTE

- Realización de una tarea docente intensa como Responsable de la asignatura Optativa I "Beneficio de Minerales" (carga horaria: 6 horas/semana, duración: 7 semanas).
- Participación por extensión de funciones en las asignaturas Optativa II "Beneficio de Minerales" e "Ingeniería y Sociedad".
- Dictado de algunos temas sobre "Beneficio de Minerales", para alumnos de la Universidad Nacional del Chaco.
- Elaboración de materiales didácticos.
- Capacitación de profesionales en temas relacionados con la asignatura en la cual se desempeña como docente.
- Las encuestas del alumnado muestran que la opinión del claustro, con respecto a la labor docente desarrollada por la Ing. Liliana E. Mattenella, es satisfactoria.
- Desempeño como Profesor Asociado Interino de la cátedra Optativa I "Beneficio de Minerales".

2) ACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN

- Miembro de la Carrera de Apoyo del CONICET (Profesional Principal, dedicación exclusiva).

- Dirección durante el trienio evaluado de dos Proyectos de Investigación estrechamente vinculados con su tarea docente.
- Concurrencia activa a Congresos relacionados con su actividad científica (siete presentaciones).
- Publicación de diez trabajos en revistas de difusión internacional y actas de Congresos.
- Publicación del libro "Extracción Líquido-Líquido. Una guía teórico práctica", EUNSa.
- Miembro de Proyectos de investigación relacionados fuertemente con la asignatura en la cual se desempeña como docente.
- Participación en diversas actividades de Divulgación Científica.

3) ACTIVIDAD DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO O DE AUTOFORMACIÓN

- Participación en Cursos de Especialización.
- Realización de cuatro Viajes de Estudio a industrias mineras de la Región del NOA.

4) ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

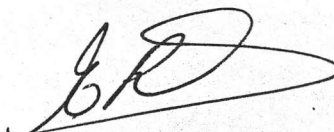
- Desempeño de actividades profesionales en industrias relacionadas con el Beneficio de Minerales.
- Integrante de Comisiones Evaluadoras de Jornadas Científicas relacionadas con su especialización.
- Integrante de las Comisiones Organizadoras de un evento de Divulgación Científica y de un Congreso sobre Enseñanza de la Ingeniería.

5) GESTIÓN INSTITUCIONAL

- Subdirección del Instituto de Beneficios de Minerales (INBEMI-CONICET), durante los primeros tres meses de 2006.
- Participación en el Consejo Editorial de la UNSa.
- Participación en el Consejo de Investigación de la UNSa.

-----Por todo lo expuesto, considero que la calificación que corresponde a la actividad desarrollada por la Ing. Liliana Esther Mattarella en el trienio 2006-2008 es ACEPTABLE.-----

San Luis, 6 de julio de 2010

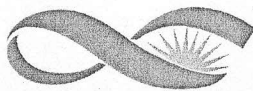


Dra. María del C. Ruiz

Miembro de la Comisión Evaluadora, Resol CS N° 623/09

ANEXO I
Res. Nº 734/10
Expte. Nº 14.103/09

C E T M I C



C O N I C E T

C I C

M.B. Gonnet, 8 de Julio de 2010

Dra. Monica Liliana Parentis
Secretaria Facultad de Ingeniería
Universidad Nacional de Salta

De mi consideración:

Por la presente, y después de haber leído detenidamente la documentación probatoria de las actividades científico-académicas desarrolladas por la Ing. Lilian Esther Mattenella, en el trienio 2006-2009, y en mi carácter de miembro externo de la comisión evaluadora para el cargo de Profesor Adjunto (DS), emito un dictamen de **aceptable**, el cual esta fundamentado en los descripto a continuación.

La actividad docente desarrollada en la cátedra Optativa I Beneficio de minerales en el periodo evaluado muestra mejoras significativas a través de las encuestas presentadas, donde se evidencia su predisposición a responder con solidez las preguntas formuladas por los alumnos, no solo durante las clases, sino también en las distintas actividades académicas programadas. Destaco también la participación de la Ing. Mattenella en la cátedra Optativa II Beneficio de Minerales durante este mismo trienio y la capacitación de dos profesionales en el área tecnológica industrial.

Su actividad de investigación, mayoritariamente participación en Congresos, dos trabajos en revistas internacionales, una guía teórico-practica y un trabajo relacionado con la docencia, dirección de dos proyectos de investigación y participación en otros cuatro, muestra su participación en esta área.

La Ing. Mattenella ha demostrado su permanente actualización y perfeccionamiento, durante toda su carrera profesional y en particular en el periodo evaluado ha realizado tres cursos/seminarios. El desarrollo de distintas actividades de extensión, charlas radiales y artículos impresos, ejemplifica la transferencia de las actividades académicas a la sociedad. Mientras que su actividad como evaluadora de varias Jornadas científicas y de una revista internacional, evidencia el reconocimiento de sus pares para desarrollar esta tarea.

En cuanto a la gestión institucional, la Ing. Mattenella no solo ha integrado 6 comisiones de relevancia institucional, sino que ha colaborado en la dirección del Instituto de Beneficio de Minerales y actuado como coordinadora y representante de comisiones y del claustro de profesores regulares de la Facultad.

Sin mas, saludo atte. y quedo a su entera disposición.

Dra. Rosa Torres Sanchez
Inv. Independiente CONICET-CETMIC